

toda la finca: Norte o derecha, entrando, herederos de Escolástica Ibárrula; Sur o izquierda, la casa que se describe bajo el n° dos, Este o frente, calle de su situación; y Oeste o fondo, la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz.

Se halla inscrita al tomo 524, libro 49, folio 34, finca n° 4.110 del Registro de la Propiedad de Nájera.

2.— Urbana. Casa en la ciudad de Nájera (La Rioja), en la C/ Mayor n° 29, antes n° 35; con su bodega, que contiene cinco cubas de cabida: treinta, setenta, doscientas, ciento dieciséis y doscientas doce cántaras. Linda: Norte o derecha, entrando, la casa descrita antes bajo el n° 1; Sur o izquierda, herederos de Benito Cereceda; Este o frente, calle de su situación; y Oeste o fondo, la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz.

Se halla inscrita al tomo 629, libro 61, folio 37, finca n° 1.048 del Registro de la Propiedad de Nájera.

Por el presente se cita a los herederos desconocidos y a todas aquellas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y manifestar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial de La Rioja, en el diario "La Voz de La Rioja" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Nájera.

En Logroño, a 16 de Noviembre de 1.993.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Sentencia

III.E.2379

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía n° 534/90, a instancia de FERNANDO ORTEGA GONZALEZ representado por el Procurador Milagros Vernis Delgado contra PROMOCIONES BILIBIO,

S.A., declarado en rebeldía y contra JOSE MAIRA JESUS VILLAVERDE LLORENTE Y ARSENIO MORAL GAMBOA Y MARIA LUISA MAEZTU, JOSEFA CHAVARRI LEON, representados por el Sr. Ojeda sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

"SENTENCIA.— En Haro a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez en Comisión de Servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido los autos de juicio de Menor Cuantía al n° 534/90, seguidos a instancia de FERNANDO ORTEGA GONZALEZ, representado por el Procurador D. Milagros Vernis Delgado, asistida del letrado Alfonso López Villaluenga, contra PROMOCIONES BILIBIO; S.A., Dª JOSEFA CHAVARRI LEON; ambos declarados en rebeldía y contra D. JOSE MARIA JESUS VILLAVERDE LLORENTE, representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, asistido del Letrado Eduardo Cid Verzal y contra D. ARSENIO MORAL GAMBOA y MARIA LUISA MAEZTU ARBAIZAR, representados por el Procurador D. Luis Ojeda Verde y asistidos del Letrado Javier Pérez Angulo, por haber sido designados en turno de oficio.

FALLO: Que estimando la excepción de falta de legitimación activa debo desestimar y desestimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Vernis en nombre y representación de D. Fernando Ortega González contra Promociones Bilibio, S.A., D. José María Jesús Villaverde Llorente, Dª Perpetua Chavarrí León y D. Arsenio Moral Gamboa y Dª María Luisa Maeztu Arbaizar así como la reconvencción formulada de adverso por el Procurador Sr. Ojeda, absolviendo a los demandados reconvenidos de los respectivos pedimentos y con expresa imposición de costas al actor salvo las relativas a la reconvencción que serán por cuenta del demandado reconveniente".

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de Notificación a Promociones Bilibio, S.A. y a Dª Josefa Chavarrí León, en Haro, a 15 de noviembre de 1993.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso sin admisión previa, en tramitación de urgencia, para la contratación de "PRESTACION DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA". Expediente n° 12-5-2.1-05/93.*

IV.A.114

El Consejero de Hacienda y Economía, convoca el siguiente concurso sin admisión previa, en tramitación de urgencia:

Objeto: "PRESTACION DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA". Expediente n° 12-5-2.1-05/93 Presupuesto de contrata: Once millones de pesetas (11.000.000,- ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: I; Subgrupo: 3; Categoría: A. Plazo total: doce (12) meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 13 de diciembre de 1.993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 17 de diciembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 25 de noviembre de 1.993.- La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

*Subasta de locales comerciales propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ubicados en el Grupo de V.P.O. Régimen Especial de Aldeanueva de Ebro*

IV.A.1095

Por Resoluciones de esta Consejería de Hacienda y Economía de fechas 18 de octubre y 10 de noviembre de 1993 se acordó la enajenación mediante subasta de los locales comerciales propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja ubicados en el Grupo de VPO, Régimen Especial de Aldeanueva de Ebro, descritos a continuación:

\* LOCAL COMERCIAL N° 1, local comercial en planta baja, Edificio 1, susceptible de división (señalado con el número 10), que ocupa una superficie útil de 42,85 m2 y que linda:

- Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.
- Sur: Local agrícola n° 11.

— Este: Portal n° 69 de Avda. de Gonzalo de Berceo.

— Oeste: Calle Antonio Machado.

Cuota de participación en el inmueble: 1,24%.

\* LOCAL COMERCIAL N° 2, local comercial en planta baja, Edificio 1, susceptible de división (señalado con el número 9), que ocupa una superficie útil de 171,85 m2 y que linda:

— Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.

— Sur: Plaza Pública.

— Este: Portal n° 67 de Avda. de Gonzalo de Berceo.

— Oeste: Portal n° 69 de Avda. de Gonzalo de Berceo, hueco de escalera y cuarto de contadores.

Cuota de participación en el inmueble: 4,99%.

\* LOCAL COMERCIAL N° 3, local comercial en planta baja, Edificio 1, susceptible de división (señalado con el número 8), que ocupa una superficie útil de 170,26 m2 y que linda:

— Norte: Avenida de Gonzalo de Berceo.

— Sur: Plaza Pública.

— Este: Portal n° 65 de Avda. de Gonzalo de Berceo.

— Oeste: Portal n° 67 de Avda. de Gonzalo de Berceo, hueco de escalera y cuarto de contadores.

Cuota de participación en el inmueble: 4,94%.

\* LOCAL COMERCIAL N° 4, local comercial en planta baja, Edificio 1, susceptible de división (señalado con el n° 7), que ocupa una superficie útil de 82,73 m2 y que linda:

— Norte: Avda. Gonzalo de Berceo.

— Sur: Local Agrícola n° 6.

— Este: Calle Doctores Castroviejo.

— Oeste: Portal n° 65 de Avda. Gonzalo de Berceo, hueco de escalera, cuarto de contadores y plaza pública.

Cuota de participación en el inmueble: 2,40%.

\* LOCAL COMERCIAL N° 25, local comercial en planta baja, Edificio II, susceptible de división (señalado con el número 41) que ocupa una superficie útil de 50,40 m2 y que linda:

— Norte: Plaza Pública.

— Sur: Calle Antonio Machado.

— Este: Calle Doctores Castroviejo.

— Oeste: local agrícola n° 40.

Cuota de participación en el inmueble: 1,47%.

El presente anuncio anula la convocatoria de subasta de 18 de octubre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el día 26 de octubre y por el mismo se anuncia la venta en pública subasta de los citados locales que se celebrará el martes día 14 de diciembre de 1993 a las 11,30 horas en el Salón de Juntas del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, Plaza de España